

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN SOBRE EL CAMBIO DE USO DE LOCALES COMERCIALES PARA SU TRANSFORMACIÓN EN VIVIENDAS.**

En este momento en las Calles Goya, Goya esquina con La Parranda y Arcipreste Mariano Aroca se están realizando obras de adecuación de locales comerciales en viviendas de muy reducido tamaño. Con carácter previo al inicio de las obras citadas, la propiedad debería haber solicitado y obtenido tanto la licencia para el cambio de uso de los locales comerciales en uso residencial, así como como la correspondiente Licencia de Obras, o, al menos, la correspondiente declaración responsable. El total de viviendas construidas en estos tres antiguos locales comerciales es de unas 20 unidades.

Damos por supuesto que la posibilidad del cambio de uso y la Licencia de Obras han sido tramitadas en la forma establecida por el Ayuntamiento de Murcia, en base, cómo no, tanto a las prescripciones de la normativa urbanística como al procedimiento administrativo correspondiente.

No obstante, tanto al grupo socialista como a numerosos vecinos que nos han hecho llegar sus inquietudes, nos preocupa que el Ayuntamiento esté desarrollando una política para incentivar el cambio de uso de los locales comerciales para la construcción de viviendas de forma generalizada e indiscriminada, ya que ello podría en riesgo para seguir contando en el barrio con servicios comerciales y profesionales y, del mismo modo, podría aparecer el fenómeno de “viviendas turísticas” que propiciarían la turistificación del barrio con efectos tan perniciosos como, sin ser exhaustivos, los siguientes:

- Incremento del parque de vehículos de motor en un entorno ya saturado de por sí y con una importante escasez de aparcamientos en la vía pública.
- Ruidos y molestias derivadas del trasiego de turistas que van y vienen a cualquier hora del día o de la noche.
- Proliferación de viviendas turísticas, en el conjunto de edificios del barrio, con la consiguiente “expulsión” de los vecinos que ocupan los inmuebles como residencia habitual.
- Fuerte incremento de los precios de alquiler de viviendas para uso residencial.
- Restricción de los servicios comerciales por el cambio del destino de los locales.
- Pérdida de población infantil y juvenil que conlleva la infrautilización de los colegios e institutos.
- Conversión del barrio, o de una gran parte de él, en un barrio dormitorio sin apenas actividad.

Ignoramos, si en la tramitación de los expedientes de cambio de uso y en la concesión de las licencias de obra, se ha informado a las comunidades de propietarios afectadas y si se les ha pedido opinión. En uno de los casos citados al principio nos consta que no se le dado información alguna a la comunidad de propietarios, lo que nos lleva a pensar que tampoco se ha hecho en los otros dos casos citados que, también al parecer, no son los únicos casos.

Por todo lo anterior, y para su debate y aprobación en pleno, presentamos la siguiente

**MOCIÓN:**

Que, previo requerimiento realizado por el Sr. Presidente de esta Junta Municipal, la persona responsable de la concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, comparezca ante esta Junta Municipal, en pleno extraordinario convocado al efecto, al objeto de informar exhaustivamente, sometiéndose voluntariamente a las preguntas de los vecinos y de los miembros del Plano de la Junta Municipal, sobre el alcance de las políticas de cambios de uso de locales comerciales en viviendas y la concesión de licencias para explotación de viviendas mediante el sistema de viviendas turísticas.

Murcia, a 11 de Septiembre de 2024

Joaquín Sanchez Martínez

Portavoz Grupo Socialista

DNI: 22.908.995 Y